



Aviso	CP05(SP)
Año Tributario	2009
Fecha del Aviso	1 de marzo de 2010
Número de identificación del contribuyente	[REDACTED]
Comuníquese	
Página 1 de 2	

Mensaje referente a su declaración de impuestos de 2009

Estamos aguantando su reembolso hasta que completemos la revisión de su declaración de impuestos

Recibimos su declaración de impuestos del año 2009 y la estamos revisando para verificar:

- Los ingresos que informó en su declaración,
- Las cantidades de impuestos retenidos que informó en su declaración,
- Los créditos tributarios que reclamó en su declaración,
- La cantidad de impuesto retenido que reclamó en sus beneficios del Seguro Social,
- La ayuda que su unidad familiar recibió y reclamó y/o
- Los ingresos que informó en el Anexo C.

Aguantaremos su reembolso hasta que completemos la revisión.

Lo que usted debe hacer

No se le requiere que usted tome ninguna acción en este momento.

Si usted no presentó una declaración de impuestos para el año XXXX

Puede que alguien usó su información personal para presentar esta declaración. Por favor, complete y firme el Formulario 14039(SP) Declaración Jurada sobre el Robo de Identidad y envíenoslo junto con los documentos pedidos. El formulario se encuentra por Internet en www.irs.gov.

Continúa en el dorso...

Aviso	CP05(SP)
Fecha del aviso	1 de marzo de 2010
Número de identificación del contribuyente	[REDACTED]

Información de contacto

Si su dirección ha cambiado, llame por favor al [REDACTED] o visite www.irs.gov.

Por favor marque aquí si usted ha ajuntado alguna correspondencia.

Escriba su número de identificación del contribuyente [REDACTED] año tributario de 2009 y número del formulario 9999, en cualquier correspondencia.

a.m.
 p.m.

a.m.
 p.m.

Teléfono primario

Hora mejor para llamar

Teléfono secundario

Hora mejor para llamar

Aviso	CP05(SP)
Año Tributario	2009
Fecha del Aviso	1 de marzo de 2010
Número de identificación del contribuyente	[REDACTED]

Página 2 de 2

Próximos Pasos

Revisaremos su declaración y tal vez tengamos que comunicarnos con terceros para verificar cierta información en su declaración. Terminaremos nuestra revisión, a más tardar, para el 15 de abril de 2010 y después, usted recibirá de nosotros un cheque de reembolso u otro aviso.

Información adicional

- Visite [www.irs.gov/cp05\(sp\)](http://www.irs.gov/cp05(sp)). También, usted puede encontrar en Internet:
 - Formulario 14039(SP) Declaración Jurada sobre el Robo de Identidad
- Si desea formularios, instrucciones y publicaciones de impuestos, visite www.irs.gov o llame al 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676).
- Guarde este aviso para sus archivos.

Servicio del Defensor del Contribuyente

El Servicio del Defensor del Contribuyente (TAS, por sus siglas en inglés), es una organización independiente dentro del IRS. Nosotros ayudamos a los contribuyentes, cuyos problemas con el IRS les causan dificultades financieras; que han intentado, pero no han podido resolver sus problemas con el IRS; y que creen que un sistema o procedimiento del IRS no funciona como debe. Si usted cree que es elegible para la ayuda del TAS, puede comunicarse con el TAS llamando a la línea de teléfono gratuita al _____ o al _____ si usa el sistema TTY/TDD (Sistema para personas que son sordas, tienen dificultades auditivas o que tienen impedimentos del habla). Si desea más información, visite <http://www.irs.gov/advocate>.

Talleres de Impuestos para Contribuyentes de Bajos Ingresos

Los Talleres de Impuestos para Contribuyentes de Bajos Ingresos (LITC, por sus siglas en inglés) son independientes del IRS. Algunos talleres sirven a personas cuyos ingresos están por debajo de cierto nivel y necesitan resolver un problema tributario. Estos talleres proveen gratis, o a cambio de una cuota pequeña, representación profesional ante el IRS o en la corte, durante auditorías, apelaciones, disputas del cobro de impuesto y otros asuntos. Algunos talleres pueden proveer información acerca de los derechos y responsabilidades de los contribuyentes en muchos idiomas diferentes, para las personas que hablan inglés como segundo idioma. Si desea más información o para hallar un taller cerca de usted, visite la página de los LITCs en www.irs.gov/advocate o vea la Publicación 4134(SP), Lista de Talleres para Contribuyentes de Bajos Ingresos. También podría conseguir esta publicación llamando al 1-800-829-3676 o en su oficina local del IRS.

